

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

EXP. No. 107291

ARIEL LÓPEZ JUMBO, abogado en el libre ejercicio, ante Usted muy respetuosamente comparezco, expongo y solicito lo siguiente:

Una vez cumplida con todo lo ordenado en su Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-100005992** emitida el 03 de Septiembre del 2010, remito a Usted los siguientes documentos:

- Un (1) ejemplar de publicación del extracto de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, conforme lo ordena su Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-100005992**, en su artículo quinto, emitida el 03 de Septiembre del 2010.
- Un (1) testimonio de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,



ARIEL LÓPEZ JUMBO
ABOGADO
MAT. N° 12135 C.A.G.



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1

2

3

4

5

6

7

8

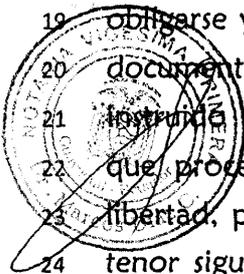
9

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el día de hoy diez de Junio del año dos
12 mil diez, ante mí, **Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE**,
13 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
14 comparece la compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN**
15 **S.A.**, representada legalmente por su Presidente Ejecutivo, el
16 Señor Ingeniero **FRANCISCO GUILLERMO HERRERA**
17 **JURADO**, casado, ejecutivo; el compareciente ecuatoriano,
18 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
19 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud del
20 documento de identificación que me fue presentado. Bien
21 instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la
22 que procede por sus propios derechos, con amplia y entera
23 libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del
24 tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
25 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase realizar una en la cual
26 conste el **AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL**
27 **VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL**
28 **ESTATUTO** de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS**

**AUMENTO DE CAPITAL POR
ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA NEGOCIOS
GRAFICOS GRAFINPREN S.A.- - -**

Capital Suscrito US\$250,000,00.- -

Capital Autorizado US\$500,000,00



1 **GRAFINPREN S.A.**, así como las demás declaraciones y
2 convenciones que se determinan y contienen al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
4 Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, la
5 Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**,
6 representada legalmente por su Presidente Ejecutivo, el Señor
7 Ing. **FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO**, tal como
8 lo acredita con la copia de su nombramiento debida y
9 legalmente inscrito, que incorpora a esta Escritura Pública,
10 como documento habilitante y debidamente autorizado por la
11 Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, en
12 sesión celebrada el día cuatro de Mayo del dos mil diez,
13 documento que también se insertará como habilitante.-
14 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por Escritura
15 Pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del
16 Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día once
17 de Diciembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro
18 Mercantil de este Cantón el veintiséis de Febrero del dos mil
19 dos de fojas veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho a
20 veintitrés mil cuatrocientos ochenta y tres, con número cuatro
21 mil trescientos cincuenta; y, anotado bajo el número seis mil
22 seiscientos cincuenta y seis del Repertorio, se constituyó la
23 Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** El
24 veintiséis de Noviembre del dos mil ocho mediante Escritura
25 Pública otorgada por el Señor Abogado Humberto Moya
26 Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el
27 cinco de Junio del dos mil nueve de fojas cincuenta y cinco mil
28 trescientos diecisiete a cincuenta y cinco mil trescientos treinta y



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1 tres, con número diez mil cuatrocientos sesenta y cinco; y,
2 anotado bajo el número veinticuatro mil novecientos sesenta y
3 nueve del Repertorio, se aumentó el capital y se reformó el
4 Estatuto de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN**
5 **S.A.**, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil. b) La Junta
6 General Universal de Accionistas de la Compañía **NEGOCIOS**
7 **GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, celebrada el día cuatro de
8 Mayo del año dos mil diez, resolvió por unanimidad: **Uno.-**
9 **Aumentar el Capital de la Compañía en CIENTO MIL DÓLARES**
10 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo cual, el
11 capital suscrito y pagado asciende de **US\$ 150,000.00 (CIENTO**
12 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMÉRICA) a US\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA**
14 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, por
15 elevación del valor nominal de las acciones de **US\$ 75.00**
16 **(SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMÉRICA) cada una de ellas a US\$ 125,00 (CIENTO**
18 **VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA) cada una de ellas, pagadas mediante capitalización**
20 **de utilidades del ejercicio económico del año 2008 por el valor**
21 **de US\$ 100,000.00 (CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMÉRICA).** Fijándose el Capital Autorizado en
23 **US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS**
24 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Dos.- Reformar el Artículo**
25 **Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la**
26 **Compañía donde dice: "El Capital Social de la Compañía es de**
27 **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
28 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150.000.00), dividido en dos mil**

1 (2.000) acciones ordinarias y nominativas de setenta y cinco
2 dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por
3 resolución de la Junta General de Accionistas”, ahora dirá:
4 **“ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía es de**
5 **(US\$ 250,000.00) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES**
6 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos mil**
7 **(2.000) acciones ordinarias y nominativas de Ciento**
8 **Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una,**
9 **y el capital autorizado se fija en (US\$500,000.00)**
10 **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
11 **AMÉRICA, capitales que podrán ser aumentados por resolución**
12 **de la Junta General de Accionistas”.- CLÁUSULA TERCERA:**
13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
14 expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha
15 Junta General Universal de Accionistas de fecha cuatro de Mayo
16 del dos mil diez, el suscrito, Ing. **FRANCISCO GUILLERMO**
17 **HERRERA JURADO**, en mi calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de
18 la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFRINPREN S.A.**, y por
19 tanto, su Representante Legal, declaro aumentado el Capital suscrito
20 y autorizado de la Compañía y reformado su Estatuto Social, en los
21 términos resueltos en la Junta General Universal de Accionistas ya
22 referida. Declaro además, que el capital de mi representada
23 está correctamente integrado y pagado.- Agregue Usted Señor
24 Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
25 de esta Escritura Pública.- f.- **ARIEL LÓPEZ JUMBO.-**
26 **ABOGADO.-** Matrícula número doce mil ciento treinta y
27 cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí
28 la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NEGOCIOS GRAFICOS
GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil diez, a las quince horas diez minutos, en las oficinas del Diario Expreso de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía denominada **GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el Doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de un mil ciento noventa y nueve **(1.199)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.199 votos. De dichas acciones 600 (seiscientas) son de la serie A y 599 (quinientas noventa y nueve) de la serie B; la Compañía denominada **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, representada legalmente por el Economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ochocientas **(800)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.00) cada una ellas, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 800 votos. De dichas acciones 400 (cuatrocientas) son de la serie A y 400 (cuatrocientas) son de la serie B; y la Compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ~~Una~~ **(1)** acción ordinaria y nominativa de un valor de setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.00), pagada en el 100% de su valor y con derecho a un **(1)** voto. Dicha acción es perteneciente a la serie B. Preside la sesión el señor **Ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Economista **José Gabriel Martínez Castro**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, que es de **CIENTO** ⁸¹

CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008 POR EL VALOR DE US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 500,000.00 (QUINIENOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO.- 3.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., INGENIERO FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.-** El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR**

ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008 POR EL VALOR DE US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO.- 3.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., INGENIERO FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.- En este estado, para el primer punto del orden día, pide la palabra el Economista José Gabriel Martínez Castro, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, quien propone a la Junta que para dar cumplimiento a lo requerido por la Corporación Financiera Nacional (C.F.N.), es necesario que se aumente el capital en US\$ 100,000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008 POR EL VALOR DE US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).- Además, propone a la Junta que se



7

eleve el valor nominal de cada acción de US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas a US\$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, por ser conveniente y llevar el control de los títulos accionarios.- Acto seguido, el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA**, manifiesta que apoya la moción presentada por el representante legal de la Compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, Accionista de la Compañía Negocios Gráficos Grafinpren S.A., por ser de vital importancia para el crecimiento de la Compañía.- La Accionista **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, capitaliza la suma de US\$ 59,950.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que sumado al capital actual permitirá que se eleve el valor nominal de las 1.199 acciones de US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas al valor de US\$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas; la Compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, capitaliza la cantidad de US\$ 40,000.00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que sumado al capital actual permitirá que se eleve el valor nominal de las 800 acciones de US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas al valor de US\$125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas; y la Compañía **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, capitaliza la cantidad de US\$ 50.00 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que sumado al capital actual permitirá que se eleve el valor nominal de 1 acción de US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) al valor de US\$125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- El Presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del primer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado, por unanimidad de los accionistas de la empresa, el **AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL**

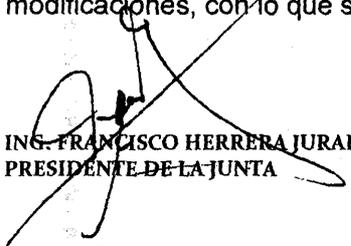
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS EN SU TOTALIDAD MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008 POR EL VALOR DE US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Para tales efectos, se autoriza al Ingeniero Francisco Herrera Jurado, Presidente Ejecutivo y representante legal de la empresa **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** para que suscriba y celebre cuantos actos y contratos sean necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta.- Para el segundo punto del orden del día toma la palabra el Señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA**, quien solicita la reforma del Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía **Negocios Gráficos Grafipren S.A.**, para cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, Economista José Gabriel Martínez Castro, apoya la moción propuesta por el Señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA**, ya que es fundamental cumplir con la legislación ecuatoriana. El Presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del segundo punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobada, por unanimidad de los accionistas de la empresa, la reforma del Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía **Negocios Gráficos Grafipren S.A.** por lo tanto, el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto será reformado donde dice: "El Capital Social de la Compañía es de CIENTO



CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150,000.00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de setenta y cinco dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".- **Ahora dirá:**

ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250,000.00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.00) cada una, y el capital autorizado se fija en US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". Para tales efectos, se autoriza al Ingeniero Francisco Herrera Jurado, Presidente Ejecutivo y representante legal de la empresa **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** para que suscriba y celebre cuantos actos y contratos sean necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta.- Para el tercer punto del orden del día toma la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA**, quien solicita a la Junta que se autorice al **Ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital mediante Elevación del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**- En este estado, toma la palabra el Ec. José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, quien apoya la moción de la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital mediante Elevación Nominal de las Acciones y Reforma de Estatuto de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** por parte del **Ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de aquella.- El Presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del tercer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobada, por unanimidad de los accionistas de la empresa, la autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía **Negocios Gráficos Grafipren S.A.**, **Ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado**, para que suscriba la Escritura ⁰⁷

de Aumento de Capital mediante Elevación del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan. b.- Copia del Acta Certificada por el Secretario de la Junta; además se anexa el cuadro explicativo de la cancelación total del valor de las acciones de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de los accionistas de la empresa y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


ING. FRANCISCO HERRERA JURADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


EC. JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

P' GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA

P' DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE
PRODUCTOS GRAFICOS
SOCIEDAD ANONIMA


DR. GALO MARTINEZ LEISKER
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SUBGERENTE GENERAL


SR. BOLIVAR RAMIREZ RAMIREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA


L' NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED


EC. JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL
CONTADOR: ASTUDILLO ARROYO EDGAR LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS PARA FABRICANTES DE MAQUINAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Edificio: DIARIO EL EXPRESO Oficina: 1 Kilómetro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE AL COLISEO GRANASA Telefono Trabajo: 042221362

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
REGISTRACION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Gabriel Parker
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNS160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 01/10/2008
Fabricio Mauricio Nunez Sandoval

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS PARA FABRICANTES DE MAQUINAS
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS REFERENTES A MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Calle:** AV. CARLOS JULIO AROSEMENA **Número:** S/N
Referencia: FRENTE AL COLISEO GRANASA **Edificio:** DIARIO EL EXPRESO **Oficina:** 1 **Kilómetro:** DOS Y MEDIO **Teléfono:**
Trabajo: 042221362



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNS160E06

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/10/2008

Página 2 de 2

Fabrizio Maunilio Pérez Sandoval
DELEGADO R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

Guayaquil, 7 de Julio del 2008

Señor Ingeniero
FRANCISCO HERRERA JURADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., en Sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE EJECUTIVO, por un periodo de cinco años, en reemplazo de la Ing. Ingrid Martínez Leisker.

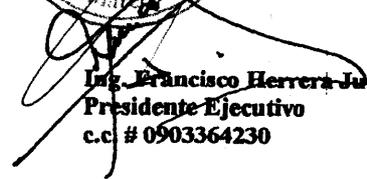
De conformidad con los estatutos de la compañía Usted tendrá las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Octavo, entre cuyas atribuciones es la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 11 de Diciembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Febrero del 2002.

Atentamente,


Dr. Modesto Gerardo Apolo Terán
Secretario ad-hoc de la Junta
c.c. # 0907522718


ACEPTO el cargo de Presidente Ejecutivo.- Guayaquil, 7 de Julio del 2008


Ing. Francisco Herrera Jurado
Presidente Ejecutivo
c.c. # 0903364230

NUMERO DE REPERTORIO: 42.051
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha once de Agosto del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, a favor de **FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO**, a foja 95.597, Registro Mercantil número 16.894. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 32.146, del Registro Mercantil del 2004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42051



5/11/08
REVISADO POR: *H.F.*



**REGISTRO
MERCANTIL**
SOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 7044 - 2010

En Guayaquil a: **MAYO 21 DEL 2010**.....
A solicitud de la empresa: **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPEN S.A.**.....
PATRONAL (R.U.C.) NO.: 0992235950001-0001.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. 7012 del 21-05-10, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **ABRIL - 2010** con **58**
trabajadores.

Atentamente,



Ps. Jrd. SARA CAMPI CARPIO

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS

Certificación válida hasta: 15/06/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

YOLI

Form. No. 061-44

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Secretaría Provincial del Guayas
CERTIFICADO: Que es fiel copia del original.

Dr. Jrd. SARA CAMPI CARPIO
Secretaría Provincial IESS

25 MAYO 2010



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1 afirma en el contenido de la preinserta Minuta,
2 la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta
3 todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin,
4 por mi el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en
5 todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
6 conmigo el Notario. Doy fe.-

7

8

9 Ing. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO

10 C.C. # 090336423-0

11 Cert. de vot. # 103-0308

12 NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

13 R.U.C. # 0992235950001

14

El Notario

15

16

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

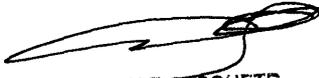
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0005992**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 3 de Septiembre del 2010, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, otorgada ante mí, el 10 de Junio del 2010.- Guayaquil, ocho de septiembre del dos mil diez.-

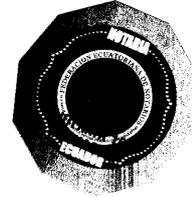



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha once de diciembre del año dos mil uno, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada NEGOCIOS GRAFICOS GRAFIPREN S.A.**, otorgada ante la Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado las Resoluciones números SC-IJ-DJC-G.10 0005992, de fecha tres de Septiembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 10 de Septiembre del 2010


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 47.246
FECHA DE REPERTORIO: 22/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidos de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0005992, dictada el 3 de Septiembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, de fojas 101.564 a 101.585, Registro Mercantil número 18.265. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47246



134501
REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA